REPUBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE <u>VICERRECTORÍA DE POSTGRADO</u>

OTORGA BECA A ESTUDIANTES BECARIOS CONICYT EN PROGRAMAS DE POSTGRADO, FACULTAD TECNOLÓGICA

SANTIAGO, 000925 07.0319.

VISTOS: El DFL Nº 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA diferencia de Exención de Arancel, por el primer semestre de 2019, a la siguiente alumna perteneciente al programa que se indica:

Nombre Run Monto Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos: VILLEGAS VALLEJOS, Carolina Andrea 100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted

٥

TIAGO

GUSTAVO ROBLES LABARCA S SECRETARIO GENERAL

<u>Distribución:</u>

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
- Departamento de Finanzas.
 Dirección Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos
- Dirección de apoyo al Estudiante
 Depto. de Beneficios Estudiantiles
- 1.- Bienestar Estudiantil
- 2.- Oficina de Partes.

1.- Archivo Central
JMZC/CPG/OUD/JSS/pam.
SEMESTRE OF SRACIA